PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 294/18

Caacupé, 24 de mayo de 2.018.-

VISTO: el Acta Nº 17 de fecha 24 de mayo de 2.018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el **Expediente N° 6, PAC/ID N° 343738, "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS"**, según Informe de Comité de Evaluación N° 05/2018 de fecha 17/05/2.018, en el punto **N° 1 "APERTURA DE SOBRES",** en la Sala de Reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas según **Acta N° 08/2.018 de fecha 26/04/2.018**; cabe destacar que el sistema de adjudicación es por Ítems, habiéndose presentado las siguientes empresas: a. FULL OFFICE S.R.L. y b. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; no se ha realizado ninguna observación.- -

Que, en el punto **N° 2 "DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL",** se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme la tabla: a) Las Ofertas de las empresas: FULL OFFICE S.R.L. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; CUMPLEN con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en el PBC. En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014, en su art. 24; el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo", cumpliendo con dicha disposición. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dictamen del Ámbito Requirente, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por las empresas y confirma que los precios son compatibles, por consiguiente, las ofertas son de ejecución posible, cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. **c) Capacidad Financiera:** NO APLICA. **d) Capacidad Técnica:** NO APLICA. **e) Experiencia:** Por Nota de CE N° 18/2018 de fecha 04/05/2018 hemos solicitado a la Empresa FULL OFFICE S.R.L., copia simple de contratos y/o facturas de los años 2016 y 2017. La empresa ha respondido en tiempo y forma por tanto las empresas FULL OFFICE S.R.L. Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. cumplen con lo solicitado en el PBC con respecto a la experiencia. -

Que, en el punto **Nº 5 "VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC":** por Nota C.E. N° 18/2018 de fecha 04/05/2018 hemos solicitado a la Empresa FULL OFFICE S.R.L., los siguientes documentos: Autorización del Fabricante, Representante y Distribuidor; la empresa ha respondido en tiempo y forma. Una vez verificadas las documentaciones presentadas por las empresas oferentes, se observa que las empresas han dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las Bases de la contratación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

9	26121635-001	Cable cordón de 2 x 1mm	unidad	1	unidad	Paraguay	Impaco	201.250	201.250
								Monto Total:	**4.072.727**

a.2) EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con R.UC. N° 80002756-6, por un monto total de **Gs. 3.871.200 (guaraníes tres millones ochocientos setenta y un mil doscientos) IVA incluido,** con todas las cargas impositivas que correspondan, para los Ítems N° 2 y 4 y de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTA-CION	PROCEDEN-CIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
2	39101601-002	Foco bajo consumo de 20w	unidad	60	unidad	china	Elektron	15.360	921.600
4	3911501-008	Reactancia electrónica de 3 x 36w	unidad	80	unidad	china	VCP	36.870	2.949.600
								Monto Total:	**3.871.200**

ART. 2º **DISMINUIR**, la cantidad a ser adjudicada en el **Ítems N° 8** por razones de Disponibilidad Presupuestaria. - - -